

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

28096 OSVEAM FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.
DOLMEN OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 104/2010, dimanante de autos número 821/08, a instancia de Miguel Ángel González Galindo y Epifanio Antonio Cabrerizo Duran contra Osveam Firmes y Construcciones, S.L., y Dolmen Obras y Servicios, S.L., en la que con fecha seis de septiembre de dos mil diez se ha dictado Decreto, por el que se declara a las ejecutadas Osveam Firmes y Construcciones, S.L., y Dolmen Obras y Servicios, S.L., en situación de Insolvencia por importe de 7.041,35 €, de los que es responsable en su integridad Osveam Firmes y Construcciones, S.L., de los que 1.983,06 € es responsable solidario Dolmen Obras y Servicios, S.L., más la cantidad de 1.408,27 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 7 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A100066449-1